



Factura: 001-200-000030767



20170101003P01122

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°	20170101003P01122						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2017, (14:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VAZQUEZ ORDÓÑEZ CLAUDIA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103365534	ECUATORIA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEÓN SANTAFÉ JENNY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912321993	ECUATORIA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
ACUAY	CUENCA	SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEDASA CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
300.00							

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA No.

2017-01-01-003-P01122

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE

SEGASA CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

CLAUDIA MARCELA VÁZQUEZ ORDOÑEZ

A FAVOR DE:

JENNY PATRICIA LEÓN SANTAFÉ

CUANTÍA: \$ 300,00

DI: TRES COPIAS

***** MS *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedente, la Ingeniera CLAUDIA MARCELA VÁZQUEZ ORDOÑEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 0103365334; y, por otra parte en calidad de cesionaria la señora JENNY PATRICIA LEÓN SANTAFÉ, portadora de la cédula de ciudadanía número 0912321593, comparecientes que son mayores de edad, quienes declaran ser de estado civil soltera y

casada respectivamente, **ingeniera comercial y empleada privada** en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada la cedente en Remigio Tamariz 6-17 y Lorenzo Piedra, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono 2811598, y domiciliada la cesionaria en Cantón La Maná y Manuel Arturo Cisneros, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con número de teléfono 4111200, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidas en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la compañía **SEGASA CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de vendedora, la **Ingeniera CLAUDIA MARCELA VÁZQUEZ ORDOÑEZ**, ingeniera comercial, de estado civil soltera; y, en calidad de compradora, la señora **JENNY PATRICIA LEÓN SANTAFÉ**, empleada privada, de estado civil casada. Las comparecientes son ecuatorianas, domiciliadas en la ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley para celebrar todo tipo de acto y contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**





Dos, Uno. - La compañía SEGASA INGENIERÍA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, en fecha quince de enero del año dos mil diez, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Número SC.DIC.C.10.0048 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número Sesenta y siete, el primero de febrero del año dos mil diez. Dos, Dos. - Posteriormente la Compañía cambia su denominación a SEGASA CIA. LTDA., y consecuentemente se reforma su objeto social mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Octava de Cuenca el dieciséis de octubre del año dos mil doce, con resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías número SC.DIC.C.12.929, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número Ochocientos noventa y nueve, el diecinueve de diciembre del año dos mil doce. Dos, Tres. - La compañía SEGASA CIA. LTDA., tiene en la actualidad un capital social de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$600), dividido en seiscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una. Dos, Cuatro. - La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía reunida el día treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, conforme a la ley, autorizó con el voto unánime del capital social a la Ingeniera Claudia Marcela Vázquez Ordoñez, para que TRANSFIERA el cien por ciento de sus participaciones, esto es, trescientas

participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, equivalentes al capital social de trescientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$300,00), del total de la Compañía, a favor de la señora Jenny Patricia León Santafé. El precio de la transferencia, es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de la transferencia asciende a TRESCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América. Todo conforme consta del acta de la referida Junta que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes mencionados, la Ingeniera Claudia Marcela Vázquez Ordoñez TRANSFIERE el cien por ciento de sus participaciones en la compañía SEGASA CIA. LTDA., es decir, **trescientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una**, equivalentes al capital social de trescientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 300,00) a favor de la Jenny Patricia León Santafé. El precio de la transferencia, es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de la transferencia asciende a TRESCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la transferencia de participaciones contenida en el presente instrumento, es de **Trescientos Dólares de los Estados Unidos de**





América, es decir que, cada participación se transfiere actualmente

por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. **QUINTA:**

Las comparecientes de forma expresa aceptan y acuerdan que la Vendedora no será responsable de los pasivos de cualquier índole existentes en la Compañía y por lo tanto la Compradora, en caso de ser necesario responderá, con su propio patrimonio ante todas las obligaciones administrativas o judiciales que se lleguen a generar en contra de SEGASA CIA. LTDA., siendo su obligación mantener indemne a la vendedora Ingeniera Claudia Marcela Vázquez Ordóñez en cualquier caso en el que se establezca o se pretenda establecer responsabilidad pecuniaria en su contra por incumplimientos de la Compañía. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de USD trescientos dólares de los Estados Unidos de América (\$300,00). **SÉPTIMA:**

ANEXOS.- Siete. Uno.- Se incorpora al presente instrumento el cuadro de distribución final de capital de la Compañía SEGASA CIA.

LTDA. Siete. Dos.- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía SEGASA CIA. LTDA., celebrada el día treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete. Usted, señora Notaria, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez. Muy Atentamente, **Abogado Sebastián Medina Altamirano,**

con Matrícula profesional número 01-2013-94 del Foro Azuay".-

Hasta aquí la minuta que queda inserta, las comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la misma, la aprueban en

todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley, quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. **A continuación se inserta el Documento Habilitante:**

ESPACIO EN BLANCO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SEGASA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 31 días del mes de mayo de 2017, a las 10h00 horas, en el domicilio de la compañía ubicada en la misma ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía SEGASA CIA. LTDA., a la que asisten los siguientes socios: Ing. Iván Patricio Bravo Tamayo y la Ing. Claudia Marcela Vázquez Ordóñez, los socios asistentes representan el ciento por ciento del capital de la compañía y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y asimismo acuerdan tratar los siguientes puntos de orden del día:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

2.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.

Preside la Junta la Ing. Claudia Marcela Vázquez Ordóñez y actúa como secretario el Gerente, Ing. Iván Patricio Bravo Tamayo.

Por disposición de la Presidenta de la Junta se pasa a consideración de los socios los puntos de orden del día aprobado, obteniéndose el siguiente resultado:

1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- La Ing. Claudia Marcela Vázquez Ordóñez manifiesta a la Junta que, por razones de orden personal, desea transferir la totalidad de sus participaciones en la Compañía a favor de la Sra. Jenny Patricia León Santafé, es decir, 300 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. El precio de la transferencia es el de su valor nominal, es decir, que cada participación se transfiere actualmente por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América. El valor total de la transferencia asciende a TRESCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta General, aprueba esta decisión de manera unánime y, de la misma manera aprueba el cuadro que servirá de documento habilitante de la escritura de transferencia de participaciones que se efectúe en cualquier Notaría Pública.

2.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑIA.- En virtud de la decisión adoptada en el punto anterior, la Junta General de Socios decide de manera unánime nombrar en calidad de Presidente de la compañía SEGASA CIA. LTDA., a la Sra. Jenny Patricia León Santafé, por un periodo estatutario de dos años.

Sin tener otro asunto que tratar, termina la Junta a las 11h20 horas, firmando para constancia todos los asistentes.

Muy Atentamente,


Iván Patricio Bravo Tamayo
Gerente - Socio


Claudia Marcela Vázquez Ordóñez
Presidente - Socia





SEGASA CIA. LTDA.					
Socios	Capital (US\$)	Cesión efectuado por el cedente	Cesión recibida por el cesionario	TOTAL CAPITAL US \$	Porcentajes
Iván Patricio Bravo Tamayo	\$ 300,00	XXX	XXX	\$ 300,00	50%
Jenny Patricia León Santafé	\$ 0,00	XXX	\$ 300,00	\$ 300,00	50%
Claudia Marcela Vázquez Ordoñez	\$ 300,00	\$ 300,00	XXX	\$ 0,00	0%
TOTAL	\$ 600,00	US\$ 300,00	US\$ 300,00	\$ 600,00	100%




0102240447
Iván Bravo Tamayo





REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

N. 010336533-4



CITADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: VAZQUEZ ORDOÑEZ CLAUDIA MARCELA
CANTÓN: CUEENCA
PROVINCIA: CUEENCA
FECHA DE EMISIÓN: 1973-05-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F.
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO: VAZQUEZ GARATE VICTOR MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORDOÑEZ ROMERO ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUEENCA 2013-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-04-28

INSTRUMENTO NOTARIAL
NÚMERO COMERCIAL: A2321A2222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

035
JURTA N.

035 - 270
NÚMERO

0103365334
CÓDIGO

VAZQUEZ ORDOÑEZ CLAUDIA MARCELA
APELLIDOS Y NOMBRES



ADJAY
PROVINCIA:
CUEENCA
CANTÓN:
SUORE
PARROQUIA:

CIRCONSCRIPCIÓN:
CDA:



ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELIGE CON TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



BOY FE: Que la copia que antecede en
un...tojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cueenca, a 31 de Mayo de 2017.

Claudia Penabazquita Calle
Dña. Claudia Penabazquita Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUEENCA



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CECOTAX
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON SANTAFE JENNY PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
CATAMBO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
NAN PATRICIO BRAVO TAMAYO

091232159-3

INSTRUX CON BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V5341V2042

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTAFE MARTHA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EMPEÑO
QUAYAGUE
2012-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-19

NOTARIA
TERCERA
CUENCA - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

010
CANTÓN

010-028
SECTOR

0912321593
CÓDIGO

LEON SANTAFE JENNY PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
EL BATAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZANDO
SU DERECHO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PT PRESIDENTE DE LA JUE

IMP-1008-001

COX FE: Que la copia que antecede en
Una, folios es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a los 31 de Mayo de 2017.

[Signature]
Dra. Patricia Penabazquita
Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



[Signature]

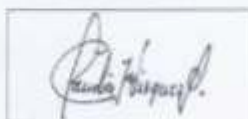


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103365334

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ ORDOÑEZ CLAUDIA MARCELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: VAZQUEZ GARATE VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: ORDOÑEZ ROMERO ANA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emitor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRIGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 178-027-59072

178-027-59072

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by
OSWALDO ROYAS FUENTES
Date: 2017.05.31 14:58 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes a 1 expedición desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gub.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA

TERCERA

CUENCA - ECUADOR



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA

TERCERA

CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912321593

Nombres del ciudadano: LEON SANTAFE JENNY PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAVO TAMAYO IVAN PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1998

Nombres del padre: LEON CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: SANTAFE MARTHA YOLANDA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emitor: JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 176-027-59054



176-027-59054

Ing. Jorge Troja Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JENNY MAGALI SIGÜENCIA RODRÍGUEZ
Date: 2017.05.31 19:53 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes a 1 verificación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de verificación en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Hasta aquí el Documento Habilitante que queda inserto. Leída

que les fue, la presente escritura íntegramente a las otorgantes, por
mí, la **Notaria**, se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo,
la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

CLAUDIA MARCELA VÁZQUEZ ORDÓÑEZ

C.C. 0103365334

JENNY PATRICIA LEÓN SANTAFÉ

C.C. 0912321593



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero
esta COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración, 21 de Mayo de 2017.
Cuenca, 21 de Mayo de 2017.



Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-101-000006243



2017010100BO00470

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 2017010100BO00470

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2017. (17 01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MEDINA ALTAMIRANO SEBASTIAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104832914
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE, QUE EN FECHA DE HOY, 08 DE JUNIO DEL 2017, HE PROCEDIDO
A TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA "SEGASA
INGENIERIA CIA. LTDA.", LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
CONTENIDA EN LA COPIA QUE ANTECEDE.

CUENCA, 08 DE JUNIO DEL 2017.

Dr. Homero Marcos Juarez
Ejecutor y Secretario de la Notaría - 2017 - 8





TRÁMITE NÚMERO: 7172

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5628
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	98
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

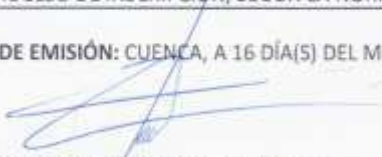
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /31/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGASA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SEGASA INGENIERIA CIA. LTDA." CUYA DENOMINACIÓN ACTUAL ES "SEGASA CIA. LTDA.". INSCRITA CON EL NRO. 67, EL 01/FEBRERO/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(5) DEL MES DE JUNIO DE 2017
MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL